



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004164-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a continuidad de la residencia de mayores en la localidad de Candelario (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/004164, relativa a continuidad de la residencia de mayores en la localidad de Candelario (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 4164 presentada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relativa a la continuidad de la residencia de mayores de la localidad de Candelario (Salamanca).

En todo momento la Gerencia de Servicios Sociales ha prestado la orientación y el apoyo técnico necesario al Patronato Municipal de Servicios Sociales para solucionar los problemas planteados en la Vivienda de Personas Mayores "San Pedro Nolasco" ubicada en Candelario. A pesar de ello, con fecha 13 de junio de 2013 se dictó resolución de cierre por cese de actividad de esta Vivienda de Personas Mayores al no cumplir con las condiciones de infraestructura, de acuerdo con la normativa de aplicación en este sector. Para ello, y previamente, se ha cumplido con lo previsto en el art. 13 del Decreto 14/2001, sobre el realojo de las personas mayores que residían en esta Vivienda.

Debe de tenerse en cuenta que la Comunidad de Castilla y León cuenta con un elevado índice de cobertura de plazas residenciales, superior a la media nacional y a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

La atención se garantiza con las 649 plazas y 15 centros que cuenta el ASSE de Bejar y el apoyo mediante financiación de plazas a personas dependientes.

Valladolid, 9 de julio de 2013.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.